

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

300

Artículo de oficio.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas me dice con fecha de ayer lo que sigue:

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 4 de diciembre último, me dijo lo siguiente.—»Escmo. Sr.—La Reina Gobernadora se ha enterado de una consulta promovida por la comision de revision del partido de Soria, relativa si la exencion que marca el párrafo 16 del artículo que en la adicional de 1819 sustituye al 35 de la ordenanza de reemplazos, debe declararse à favor del hermano de soldado que lo es, no por suerte, ni en virtud de empeño voluntario, sino por habérsele declarado prófugo; como igualmente si el hermano del que sirve, no como soldado propietario, sino en el concepto de sustituto por no haberse presentado el número que le antecede, debe gozar de dicha exencion, respecto á que en el caso afirmativo parece haber un perjuicio para los interesados dejando de jugar la suerte dos mozos de los tres, que son el propietario, el sustituto, y su hermano; y en el negativo puede suceder que el segundo fallezca ó se imposibilite ínterin permanezca en el servicio, y de todos modos que un padre ó madre cuen-

ten à la vez con dos hijos soldados; y deseando S. M. pre-
venir las consultas de esta especie que pudieran tener lugar
por falta de una terminante declaracion sobre estos puntos,
despues de haber oido al Tribunal supremo de Guerra y
Marina y conforme con su parecer, ha tenido à bien resol-
ver por punto general lo siguiente. 1.º El padre que tenga
sirviendo un hijo aunque hubiese sido prófugo liberta á otro
hijo no teniendo mas para que lo asista. 2.º Que el que lo
tenga sustituyente ó llamado á servir la plaza por ausencia
ó recurso de los números que le preceden, liberta al her-
mano de este mientras sirva sin que obste la cualidad de su-
plente. 3.º Que el sustituto por convenio voluntario por el
que salió quinto no liberta al hermano aunque el padre
quede sin quien le asista. Lo que de real órden digo à V. E.
para su inteligencia y efectos consiguientes."= Lo que tras-
lado à V. S. para su conocimiento y los demas fines que
fueren convenientes.

*Cuya Real órden he dispuesto que se inserte en el Bo-
letin oficial y en el Diario Balear de mañana para inteli-
gencia y noticia de los Ayuntamientos de esta provincia
y demas á quienes corresponda para los efectos que son
consiguientes. Palma 2 de febrero de 1835.— Guillermo
Moragues.*

PUBLICACIONES NUEVAS.

Libreria de Guasp, calle de Morey.

*La geografia, en láminas y mapas, con el retrato y
descripcion de los usos, trages y costumbres de todas las
naciones, traducida libremente del frances al español.*

Las varias ediciones que en poco tiempo se han hecho
en Francia de esta obra, dan una idea suficiente de su mé-
rito, y del aprecio con que sin duda será recibida su tra-
duccion en español.

Un viage tan instructivo como delicioso y económico por
todos los pueblos de la tierra, sin privarse de las comodi-
dades que el hombre tiene en su morada, y un curioso tra-
tado para el estudio de la juventud en los interesantes ra-

mos de la geografia, de los usos, trages y costumbres de todas las naciones, es la inmensa preciosidad de que no habia de privarnos por mas tiempo la escasez y enorme coste de la obra grande, y la que contiene y proporciona la presente traducida y compendiada en un tomo en cuarto prolongado, ilustrada con 30 láminas y 4 mapas.

Los suscriptores se servirán pasar á recoger su respectivo ejemplar. Tambien se halla de venta.

SOBRE EL ESTANCO Y CULTIVO DEL TABACO.

Aproximándose el dia en que los ilustres próceres y señores procuradores de la nacion traten sobre las contribuciones, no será importuno hacer algunas observaciones sobre el estanco y cultivo del tabaco. En 1799 los rendimientos líquido de esta renta llegaron á ciento veinte millones de reales. El señor ministro de hacienda en la memoria que leyó en el Estamento de señores procuradores, dijo que la renta del tabaco produce mas de cien millones de reales anuales. ¿Y no convendria mas que esta suma se recaudase directamente y se alzase el estanco del tabaco, para que se dedicaran á su cultivo y preparacion algunos especuladores?

Si se trata de proteger la agricultura y el comercio, y de mejorar la moral pública, no solo es conveniente sino muy necesario. El gobierno del último Monarca pensó en ello mas de una vez, y sino se efectuó fue mas bien por no imitar á una época pasada que por dejar de conocer lo utilísimo que seria. Hoy que el gobierno es otro, aunque continuacion del de aquel soberano, se mira mas á la conveniencia que á la preocupacion. Sin embargo de que se huia de esta imitacion ya se dieron algunos pasos en aquel gobierno, y por una real orden de 29 de junio de 1852 se nombró una comision para entender en los ensayos de la aclimatacion y cultivo del tabaco en la península é islas adyacentes. Estos ensayos se efectuaron en 1853, y á pesar de que los ausilios no se prestaron á los ensayadores, salieron bien algunos ensayos. No se continuaron al año siguiente, aunque se ignora el porqué; pero todavía es mas extraño el

que se haya privado la continuacion de los ensayos con graves perjuicios de los ensayadores y solo se ha permitido á la compañía del Guadalquivir. Estos privilegios harán creer que los individuos de esta compañía son españoles de otra especie; pues la Real orden para ensayar este cultivo salió en el reinado de Fernando; los primeros ensayos se practicaron reinando ya nuestra augusta soberana doña Isabel II y en esta misma época felicísima se han prohibido para todos, menos para la citada compañía.

Los productos de dichos ensayos se recogieron por la real hacienda en mayo y junio de 1834; y á esta fecha nada se les ha dicho á los ensayadores, respecto del éxito de sus trabajos; únase á este desprecio las trabas que habia que sufrir, puede asegurarse que pocos ó ninguno querran repetir los ensayos. Diráse luego : no sale bien el tabaco en España, no se sabe preparar; y otras sandeces con que quieren cubrir su encono los enemigos de la prosperidad nacional. Bien puede asegurarse á la faz del mundo entero que el tabaco se da bien en la península y que se sabe preparar perfectamente.

Las córtes del año de 1814 por un decreto de 17 de marzo de aquel año, abolieron el estanco; y una fatalidad de las que abundan en nuestra historia apenas lo dejaron poner en práctica. Despues, en 1820, las córtes por un decreto de 9 de noviembre del mismo abolieron otra vez el estanco; y algunos cultivaron el tabaco con tan buen éxito, que su calidad era igual al del interior de la isla de Cuba. El *Decenio Teocrático* dejó en el olvido unas prácticas tan útiles y de que la historia hará siempre mencion muy honorífica. El uso del tabaco es tan general en España, que se consume continuamente hasta en la iglesia y en el confesonario: una sesta parte del que se consume es de nuestras colonias, y las cinco sextas partes restantes hay que comprarlas del estrangero; en cuya compra, bien sea para la Real Hacienda, bien para los contrabandistas, se invierten muchos millones de reales.

Calcúlese la estraccion del dinero por lo siguiente. Nuestra poblacion segun unos es de once millones de habitantes; segun otros es de trece millones y pico, por lo que tomaremos el término medio y la consideraremos de

doce millones. Una cuarta parte (tres millones) consume tabaco: unos le gastan en polvo; otros le fuman, y otros aunque pocos le mascan. Supongamos que cada individuo consume seis libras al año, y resultan diez y ocho millones de libras de tabajo que se consumen; y rebajando la sexta parte quedan quince millones de libras que tomamos del extranjero. Una mitad de esta enorme cantidad la espense la Real Hacienda; y el resto, dígase lo que se quiera en contrario, lo espenden los contrabandistas. Estos rara vez le compran à 3 rs. cada libra, pero calculando este precio por un término medio, resulta que los extranjeros se llevan 45 millones de reales en la cantidad de tabaco que nos suministran. Agréguese à esto que los consumidores del tabaco de nuestras colonias tienen que surtirse del comercio extranjero, bien compren à la Real Hacienda ó à los contrabandistas; y además, que el tabaco que se introduce de contrabando lo echan en nuestras costas buques extranjeros, cuyo flete cobran en metálico que estraen, y veremos que pasos tan agigantados damos para buscar nuestra ruina.

Resulta que si no se conceptúa útil la abolicion del estanco del tabaco, menos malo será que permita el cultivo con las garantías necesarias, para evitar el contrabando sin vejar con trabas al cultivador, y dejándole libertad para que opere segun sus conocimientos, y que pueda estraer sus cosechas en el caso de no tomárselas la Real Hacienda.

ECONOMIA INDUSTRIAL.

C. L. BERGERY.

Mi apreciable amigo: à ejemplo de V., me han rogado algunos amigos, que aprovechando los pocos momentos que me dejan libres mis ocupaciones, continúe la análisis, que ofrecí de la preciosa obra de Mr. *Bergery*. No he recibido hasta ahora mas que la primera parte del volumen segundo "economía del fabricante," y voy à satisfacer su curiosidad.

Despues de un discurso preliminar, establece algunos pocos principios generales. Fabricar es crear utilidad: la *utilidad*

es una cualidad muy variable, porque cada hombre la aprecia, segun su organizacion, sus gustos, y su posicion social. Aquel grado de utilidad, que generalmente se dá á una cosa, es su *valor*: la *unidad* de los valores, es el valor del metal precioso: el precio dá, en moneda, la indicacion del valor: nos hace juzgar de él; pero nunca lo iguala: la *utilidad natural* de las cosas no es un valor: la *artificial*, ó la que dá la industria, es la sola que paga el consumidor, aunque las leyes sociales hayan debido restituir, y asegurar la utilidad natural de la tierra, ó respetar esta, como una propiedad, y para provecho comun: todo fabricante grande, ó pequeño, es empresario de industria; pero no todo empresario es fabricante; y aunque el labrador rigurosamente pertenezca á la clase de fabricantes, sin embargo, su economía merece estudiarse separadamente.

Despues de estas nociones generales, nos enseña cuales son las calidades de un fabricante: son muchas y eminentes; y por eso son pocos los que las reunen.

1.^a *El juicio*. El que no sabe juzgar de las cosas y de las circunstancias, caminará siempre de error en error, y sus productos irán, unas veces, delante de las necesidades; y otras se quedarán muy atras: debe conocer los medios que disminuyen sus gastos productivos, y no dejarse llevar de las sugerencias del charlatanismo.

2.^a *Prudencia*. El juicio es padre de la prudencia; y esta nos conduce siempre por el camino que presenta menos escollos. ¿Altera el rumor de una guerra la tranquilidad pública; anuncian agitaciones políticas, los clamores de un partido; marcha mal el gobierno de aquella nacion, que consume nuestros productos? La prudencia nos dice, que disminuyamos nuestra produccion.

3.^a *Audacia*. Parece que la prudencia condena la audacia. Yo no quiero, que nos entreguemos á un ciego acaso; pero arriesgar algo para ganar mucho, introducir en una fábrica, un método, que por todas las suposiciones posibles y cálculos exactos, puede serme muy ventajoso, es un precepto de la sabiduría: ¿tendríamos cosechas, sino aventurásemos las semillas? ¿Conoceríamos los placeres de la paternidad, sino arrostrásemos los sinsabores y disgustos que dan los hijos.

4.^a *Actividad.* La fortuna es muy madrugadora: quiere entrar por las puertas abiertas, y al trabajador en pie. *Franklin* dijo, con mucha razón: «si quereis que vuestras cosas vayan bien, hacedlas vosotros mismos: si quereis, por el contrario, que vayan mal, confiadlas á otra persona.» El fabricante debe presidir á todo, y no dar el ejemplo de la pereza, del descuido, y de la imprevisión.

5.^a *Perseverancia.* El hombre firme y de valor, es el que anda por caminos difíciles y penosos para llegar á su fin. El tiempo es este camino para toda empresa industrial. Un proyecto se concibe y se acomete; pero se necesitan meses y años para descubrir, si se ha elgido, ó no el buen camino; y penántas dificultades no hay que vencer, y obstáculos que remover en este tiempo!

El hombre ligero y versatil; y aun el hombre vano y orgulloso es el que cambia frecuentemente de industria, sin contar con que este trastorno deja un gran vacío en el trabajo, y que el capital lejos de reproducirse, se malgasta, ó se pierde; y ¿será extraño, que los inconstantes se arruinen?

6.^a *Costumbres simples.* El tiempo que consumen los placeres, es un tiempo perdido. El fabricante que abandona sus negocios, da el ejemplo á sus obreros: el dinero que el lujo saca de la caja, no vuelve á entrar en ella: se apela al crédito, y el crédito vuelve la espalda: se toma dinero, á préstamo, y viene la bancarrota.

7.^a *Probidad.* El fabricante debe tenerla por razón, por virtud, y por interés: engañar una vez, es posible; pero muchas, no puede ser: cuando menos lo piensa, se encuentra el bribon, sin máscara; y con la parte moral, cae la parte honrada de su industria.

8.^a *Conducta con los obreros.* Consiste en la firmeza, en la justicia, y en la solicitud en favor de unos seres desgraciados: ¿no cuidamos de los animales, que son parte de nuestro capital productivo? pues, y ¿por qué no del hombre que nos sirve? No todas estas almas son de barro, como vulgarmente se cree; ni envidiosas, ni ingratas: hay muchas nobles, y aun sublimes: esta enemistad, esta ingratitud snele ser obra nuestra: la cólera, el mal tratamiento, la falta de indulgencia, y aun una indulgencia mal entendida y crimi-

nal; la avaricia, el desden, y aun el desprecio; el abandono del que nos ha servido bien, todo esto aleja de nosotros el corazon de los hombres que nos sirven: todo sentimiento afectuoso exige reciprocidad: no es posible amar al que nos trata como enemigos.

El fabricante debe elegir un ramo de industria: sus máximas deben ser:

1.^a *La industria mas provechosa.* El objeto de toda fabricacion es la ganancia: es mayor en los productos baratos y necesarios á todos. La quincallería es mucho mas provechosa, que la platería, aunque si gane menos en un belon de laton, que en otro de plata.

2.^a *Industria antigua.* Es muy peligroso crear una nueva fábrica de sombreros, por ejemplo, si su consumo no excede sensiblemente á la produccion: asi que, el fabricante que comienza, no puede arrebatár á los antiguos las salidas que les procura una larga reputacion de probidad y de talento.

3.^a *Industrias nuevas.* Correría mucho riesgo el que intentase introducir el uso de la novedad: vuestro juicio podia no ser el del público, y arriesgariais trabajo y capital; necesitase conocer bien á los hombres del siglo, y sus necesidades y gustos.

4.^a *Servicios de la moda.* Evitad los artículos, cuyo valor lo deben á la moda: sus necesidades son efímeras; y si bien puede, alguna vez satisfacerse sus caprichos, con algunas pocas modificaciones poco costosas, comunmente sucede lo contrario. Lo que hoy se vé en el tocador de una coqueta, en el salon de un sibarita, mañana no vale dinero. La adopcion de los merinos redujo á la miseria á los fabricantes de sedería: el tul de algodón arruinó á los fabricantes de encajes; y el papel pintado á los de tapicerías.

(Se concluirá.)



PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.